ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

BOP-A-2026-4058

DON DAVID RUIZ COBOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE (CÓRDOBA)

HACE SABER:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria extraordinaria urgente, celebrada el 19 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 54/2026, modalidad suplemento de crédito, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales Líquidos, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.a), 101 a 104 del Real Decreto 500/1990, por importe de 158.595,35 €. Dicho expediente, se somete a información pública, por un periodo de quince días, durante los cuales, los interesados, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente.-
(fechado y firmado electrónicamente)

Rute, 20 de noviembre de 2026– El Alcalde, David Ruiz Cobos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6077 D377 9C84 1AD2 3BCC **Fecha Firma:** 25-11-2026 07:57:55
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
6077D3779C841AD23BCC